

MEMORIA 2012

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y APOYO

1.1. Junta General

Dentro de la estructura del Colegio, la Junta General "es el órgano superior de expresión de la voluntad del Colegio y forma parte de ella la totalidad de los colegiados no suspendidos en el ejercicio de sus derechos corporativos. Los acuerdos de la Junta General obligan a todos los colegiados." (Artículo 16 de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y del Consejo General).

En consecuencia, la composición de la Junta General es la que resulta, en cada sesión, de los colegiados presentes y representados en la misma.

En el transcurso del año 2012 la Junta General celebró dos sesiones, en fechas 22 de junio y 14 de diciembre. En el capítulo 6 de la Memoria, en el que se expone la actividad del Colegio, se reseñan los aspectos más destacados tratados en estas reuniones.

1.2. Junta de Gobierno

Conforme a lo establecido en el Artículo 18 de los vigentes Estatutos Generales, "La Junta de Gobierno es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la Junta General y asume la dirección y administración del Colegio con sujeción a lo establecido en los Estatutos Generales".

Una vez concluido el proceso estatutario de renovación parcial de la Junta de Gobierno, que tuvo lugar mediante el preceptivo proceso electoral realizado en el otoño de 2011, y tras la toma de posesión correspondiente, la Junta de Gobierno tuvo durante el año 2012 la siguiente composición:

Decana: Da María Cruz Díaz Álvarez
Secretario: D. Francisco González Torres

Interventor: D. Pedro Fraile Juanes Vocales: D. Jesús Ciria Ciria

D. Santiago Escribano Pintor

Da Ana Patricia Fernández-Getino García D. José Luis González García de Ángela

D^a Cristina Ruiz Balgañón
D. Juan Carlos Wengel Gordo

Delegados Provinciales:

Ávila: D. Juan Andrés Feliú Suárez
 Ciudad Real: D. Servando Germán López
 Cuenca: D. José Montalvo Garrido
 Guadalajara: D. Fausto González Egido

Las Palmas: D. Felipe Sánchez Rivero Madrid: Da Raquel Bravo Rubio

Sta. C. de Tenerife: D. Guillermo Caldentey Mascareño Segovia: D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez

Soria: D. Roberto Almería Chico
Toledo: D. Luis Antonio Chaves Vélez

La relación de las reuniones que ha celebrado la Junta de Gobierno, así como un resumen de los temas tratados que se han tratado en las mismas, figuran en el apartado correspondiente del capítulo 6 (Actividad del Colegio).

1.3. Comisiones de Apoyo

El Artículo 26 de los Estatutos Generales vigentes indica que "... se podrán crear Comisiones sobre áreas específicas de trabajo. Son funciones de estas Comisiones: asesorar a la Junta General o a la Junta de Gobierno cuando éstas lo soliciten; desarrollar las actividades que se le encomienden; proponer iniciativas a la Junta de Gobierno o, en su caso, a la Junta General."

Por otro lado, el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, además de establecer la existencia de una serie de Comisiones de Apoyo, señala que corresponde al Decano la presidencia de todas ellas.

En 2012, las Comisiones en funcionamiento en el Colegio, así como su composición, fueron las que se indican seguidamente:

Comisión Permanente

Decana: D^a María Cruz Díaz Álvarez
Secretario: D. Francisco González Torres

Interventor: D. Pedro Fraile Juanes

Comisión de Visados y Coordinación Intercolegial

Vicepresidente: D. Francisco González Torres

Vocales: D. Javier Ortiz de Frutos

D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez

Personal de apoyo: D. Jesús Novillo Carmona

Comisión de Ejercicio Libre de la Profesión

Vicepresidente: D. Ramón Piñeiro Rodríguez

Vocales: Roberto Almería Chico

D. Javier Ortiz de Frutos

Da Raquel Ramos Gálvez

Personal de apoyo: D. Carlos Rojo Hernández

D. Jesús Novillo Carmona

D. Fernando Veiga Conde (Asesor Jurídico)

Grupo de Trabajo sobre Intrusismo Profesional

D. Francisco González Torres

D. Javier Ortiz de FrutosD. Carlos Rojo Hernández

D. Fernando Veiga Conde (Asesor Jurídico)

Comisión de Deontología y Normativa Colegial

Vicepresidente: D. Jesús Ciria Ciria

Vocales: D. Santiago Escribano Pintor

D. Luis Felipe Martín Rubio D^a Cristina Ruiz Balgañón

Personal de apoyo: D. Jesús Novillo Carmona

Comisión de Orientación, Documentación, Empleo e Imagen Profesional

Vicepresidente: D. Pedro Fraile Juanes Vocales: D^a. Raquel Bravo Rubio

D. Servando Germán López

D. José Luis González García de Ángela

D. Jesús López Colmenarejo

D. Juan Carlos Wengel Gordo

Personal de apoyo: Da Isabel Caballero Moruno

Dª Rosario García Moreno D. Carlos Rojo Hernández

Comisión de Ejercicio Profesional en las Administraciones Públicas

Vicepresidente: D. Luis Antonio Chavez Vélez
Vocales: Da Ma Luisa Ballesteros Jareño

D. Juan Andrés Feliú Suárez D. Carlos Delgado Ballenato

Da Ana Patricia Fernández-Getino García

D. José Montalvo Garrido

Personal de apoyo: D. Jesús Novillo Carmona

Grupo de Trabajo sobre el Seguro de Responsabilidad Civil

Vicepresidente: D. Francisco González Torres

Vocales: D. Javier Ortiz de Frutos

D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez
D. Juan Carlos Wengel Gordo

Personal de apoyo: D. Jesús Novillo Carmona

+ Dos representantes de la compañía de seguros

La coordinación de las Comisiones de Apoyo está a cargo del Secretario del Colegio.

1.4. Representantes Autonómicos

El Reglamento de Régimen Interior del Colegio prevé la posibilidad de designar un Representante del Colegio ante cada una de las Administraciones Autonómicas de su ámbito territorial.

En aplicación de esta normativa, los Representantes Autonómicos del Colegio designados para el año 2012 fueron:

Ante la Comunidad de Madrid:

La Delegada Provincial de Madrid, Da Raquel Bravo Rubio

Ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

El Delegado Provincial de Toledo, D. Luis Antonio Chaves Vélez

Ante la Junta de Comunidades de Castilla y León:

El Delegado Provincial de Ávila, D. Juan Andrés Feliú Suárez

Ante la Comunidad Autónoma de Canarias:

El Delegado Provincial de Las Palmas, D. Felipe Sánchez Rivero.

2. COLEGIADOS

2.1. Movimientos y características

En el transcurso del año 2012 se produjeron un total de 52 altas de colegiados y 191 bajas. De estas últimas, la mayoría son de carácter voluntario, aunque hubo 7 por fallecimiento, 6 por traslado a otros colegios y otras 31 en aplicación de la normativa sobre impago reiterado de las cuotas colegiales.

Al iniciarse el año el número total de colegiados, según los registros del Colegio, era de 2 362, que se redujo a 2 223 al finalizar el ejercicio.

La evolución del número total de colegiados durante los últimos años queda de manifiesto en el Gráfico 2.1. que se muestra a continuación:

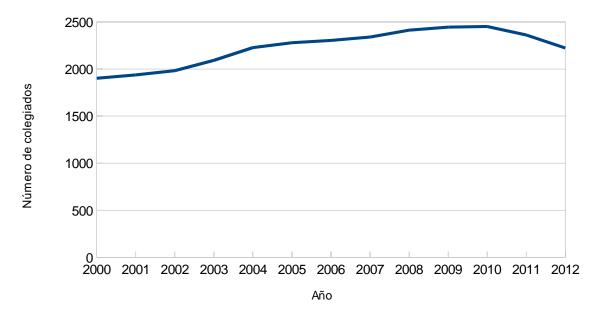


Gráfico 2.1.— Evolución histórica del número de colegiados. Los valores corresponden al número de inscritos al finalizar el año correspondiente.

Durante 2012 continuó el descenso en el número de ingenieros colegiados que se había iniciado en el ejercicio anterior; la crisis económica, junto con la subida de la cuota colegial, parecen las causas más probables de este descenso. También puede considerarse el hecho de la modificación de la normativa, que redujo el ámbito de trabajos profesionales en los que el visado es obligado.

En lo relativo a la distribución de los colegiados por sexos y estratos de edad, el Gráfico 2.2., en la página siguiente, muestra la pirámide correspondiente a los datos al finalizar el año 2012.

Esta gráfica pone de manifiesto que incluso entre los colegiados más jóvenes es menor la proporción de mujeres que de hombres, aunque hay una tendencia progresiva a la equiparación. Esa tendencia se corresponde con la evolución de la proporción entre sexos en los estudios de la carrera. En este sentido, la mínima presencia de colegiadas de más de 60 años se corresponde con el reducido número de mujeres que cursaban los estudios hasta el último cuarto del siglo XX.

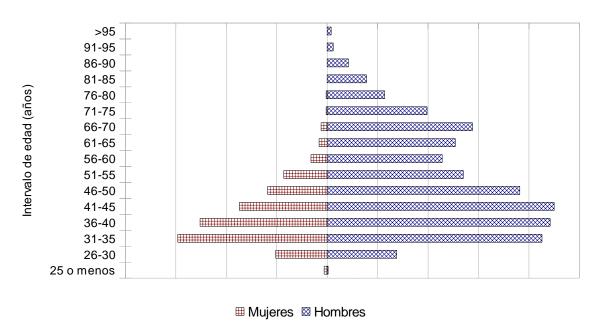


Gráfico 2.2.- Pirámide de edad de los miembros del Colegio al finalizar el año 2012.

2.2. Cuota colegial

Después de un período de cinco años con un importe de 125 euros, en el año 2011 se estableció una cuota colegial de 195 euros, cantidad que se mantuvo para el ejercicio de 2012. También se mantuvo en este año la decisión adoptada el año precedente de realizar el cobro de la cuota en dos fracciones. La primera de ellas se tramitó en la primavera, y la segunda durante el verano.

Con la cuota colegial el Colegio percibe unos importes que se destinan a una serie de fines corporativos; por una parte, se realiza una cobertura global básica de responsabilidad civil de todos los colegiados mediante la suscripción del correspondiente seguro; otra póliza genérica proporciona una cobertura básica de vida e incapacidad permanente.

Por otro lado, mediante la cuota anual se obtienen los recursos económicos necesarios para proporcionar algunos servicios genéricos, como son la publicación

de la revista del Colegio y el apoyo a la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, de la que todos los colegiados son miembros como contraprestación.

En el cuadro adjunto se expone un desglose estimativo de los costes de los servicios imputados en la cuota colegial.

Concepto	Importe (€)
Cuota básica del Seguro de Responsabilidad Civil	20,00
Seguro de vida e invalidez*	38,00
Funcionamiento y mantenimiento colegial	87,00
Asesoría Jurídica	7,00
Newsletter y otras comunicaciones	9,00
Revista "Mundo del Agrónomo"	3,00
Celebración de la festividad de San Isidro	22,00
Aportación al Consejo General de Colegios	12,00
Cuota anual Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos	7,00
TOTAL	195,00

^{*} El importe de este Seguro es variable para cada colegiado concreto, dependiendo de su edad y sexo; se indica un valor medio.

Debe señalarse que los colegiados dejan de abonar la cuota colegial al alcanzar una edad de 70 años.

3. TRABAJOS PROFESIONALES

3.1. Trabajos visados

Durante el año 2012 se tramitaron en el Colegio un total de 1 027 trabajos. La entrada en vigor el 1 de octubre de 2010 del Real Decreto 1000/2010, sobre visado colegial obligatorio, se ha traducido en la supresión de la obligatoriedad de visado para una amplia gama de trabajos. Con el fin de proporcionar una base de referencia que permita proporcionar la cobertura de la responsabilidad civil de los trabajos mediante la póliza de seguro correspondiente, se articuló la posibilidad de que los trabajos cuyo visado no es obligatorio de acuerdo con la nueva regulación pudieran ser revisados o cuando menos registrados, para que la aseguradora tuviera constancia suficiente de las actuaciones profesionales que son cubiertas por la póliza. Los datos básicos del ejercicio son las que se indican en los párrafos siguientes.

3.2. Tipos de trabajos

Dentro de la reducción general de la actividad profesional, que se ha puesto de manifiesto en la reducción del número de trabajos tramitados y, sobre todo, en su importancia económica, predominan pese a todo los trabajos relacionados con el proyecto y ejecución de actuaciones. La suma de anteproyectos, proyectos básicos, proyectos y sus reformados, así como direcciones de obra, totalizó los 639 trabajos visados, de los que una parte significativa son proyectos. El resto de trabajos tramitados se refieren a legalizaciones, seguridad y salud, valoraciones y otros documentos como separatas, anexos, etc.

3.3. Visado telemático

El Colegio puso en marcha un procedimiento de visado telemático en el año 2008, empleando para asegurar la identificación de los autores un sistema de certificados electrónicos de identidad colegial. El visado telemático, de validez legal plena y que forma parte de las medidas de impulso de la administración electrónica, ha experimentado en nuestro Colegio un incremento gradual y significativo.

Hay que tener en cuenta que la entrada en vigor del citado Real Decreto 1000/2010 suprimió, como se ha indicado previamente, la obligación de visado de colegial de una serie de trabajos. La inclusión de otras modalidades de tramitación de trabajos profesionales por el Colegio obligó a modificar también la aplicación informática desarrollada para la gestión telemática, de forma que pudieran realizarse por esta vía no solamente la tramitación del visado, sino también las modalidades de revisión documental y de registro de trabajos.

Por otro lado, durante 2012 se inició el proceso de integración de actuaciones con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria; una

de las facetas de ese proceso consiste, precisamente, en la gestión telemática del visado, lo que llevó a iniciar la supervisión y remodelación de este servicio, entre otros, durante el otoño de 2012.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1. Resultados del ejercicio

Las cifras de ingresos y gastos del ejercicio 2012 son las que se muestran en los cuadros siguientes.

Ingresos:

CONCEPTO	Presupuestado	Realizado a 30/12/2012
Prestación de servicios (visado y tramitación de		
trabajos)	205.000,00	140.234,94
Cuotas colegiales	390.000,00	371.473,98
Ingresos financieros	500,00	_
Suministros diversos	15.000,00	19.380,62
Ingresos eventuales	2.100,00	2.517,24
TOTAL	612.600,00	533.606,78

Gastos:

CONCEPTO	Presupuestado	Realizado a 30/12/2012
Gastos de personal	125.000,00	251.297,43
Material no inventariable	20.000,00	33.027,99
Material inventariable	4.600,00	9.150,87
Gastos de mantenimiento de locales	18.500,00	17.997,05
Suministros y servicios exteriores	31.800,00	30.171,86
Gastos de funcionamiento, Junta de Gobierno	35.000,00	27.823,43
Gastos de funcionamiento, Comisiones de apoyo	5.000,00	3.746,61
Servicios profesionales de apoyo	107.500,00	114.008,46
Aportaciones al Consejo General	25.600,00	25.726,00
Aportaciones a ANIA	16.000,00	17.696,64
Primas de seguros	130.000,00	124.096,30
Actos, premios, donativos y otras actuaciones corporativas	43.600,00	47.650,89
Otros gastos	7.000,00	4.017,53
Impuestos y tasas	7.000,00	5.197,44
Amortizaciones financieras	36.000,00	38.745,31
TOTAL	612.600,00	750.353,81

Debe señalarse que los miembros de la Junta de Gobierno no perciben retribución en razón de su cargo; en el apartado de "Gastos de funcionamiento de la Junta de Gobierno" se reflejan los importes relativos a la cobertura de los gastos de asistencia a las reuniones, así como los gastos de representación necesarios.

En el transcurso del ejercicio fue necesario adoptar medidas dentro del proceso de reestructuración del Colegio para hacer frente a una situación económica difícil. Una de esas medidas consistió en la reducción de plantilla, y por este motivo los costes de personal resultan muy superiores a las cantidades presupuestadas, puesto que incluyen la cuantía de las indemnizaciones abonadas.

Los importes finales de ingresos fueron inferiores a lo presupuestado, sobre todo a causa de la reducción en los ingresos por prestación de servicios. Además, el capítulo de gastos se superó ampliamente, sobre todo a causa de los costes asociados a la reorganización de la plantilla, como se indicaba en el párrafo anterior. El resultado final del ejercicio, considerando los valores finales de ingresos y gastos, es de

4.2. Balance de situación

La situación económica del Colegio al finalizar el ejercicio 2012 se resume como sigue:

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE		236.711,92
	Inmovilizado material	236.711,92
	Inmuebles	115.533,92
	Mobiliario y equipos	121.010,00
	Títulos	168,00
B) ACTIVO CORRIENTE		175.812,52
	Cuentas a cobrar	3.358,12
	Inversiones financieras a corto plazo	95.106,33
	Efectivo y otros activos líquidos	77.348,07
	Caja	918,49
	Bancos	76.429,58
TOTA	AL ACTIVO (A+B)	412.524,44

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO	530.472,92
Fondos propios	530.472,92
Fondo social	530.472,92
C) PASIVO CORRIENTE	72.816,57
Transferencias y provisiones	11.140,30
Cuentas a pagar	61.676,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	603.289,49

5. SERVICIOS AL COLEGIADO

5.1. Defensa profesional

El Colegio tiene entre sus fines y funciones (Art. 12 de los Estatutos Generales) "la defensa de los intereses profesionales de los colegiados".

La defensa profesional tiene diferentes facetas de actuación, algunas de ellas vinculadas con la labor de la Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica del Colegio.

Una modalidad de esta acción de defensa se plasma en el apoyo legal que el Colegio proporciona a sus colegiados a través de la Asesoría Jurídica. En este sentido, una buena parte de las actuaciones de consejo legal, apoyo en causas judiciales, etc. que desempeña la Asesoría, así como el asesoramiento técnico que facilita también la Secretaría Técnica, suponen también, bajo otro punto de vista, una faceta sustancial de la defensa de la imagen de la profesión y de los profesionales.

Una de las vías de actuación legal por la que se han llevado a cabo tareas de defensa profesional ha sido respaldando a colegiados que se han visto inmersos en situaciones de reclamación de responsabilidad civil como autores de trabajos profesionales o como directores o supervisores de actuaciones de ingeniería. En la defensa de la responsabilidad civil se cuenta asimismo con la posibilidad de suscripción, para el ejercicio profesional directo, de la correspondiente póliza de seguro; a este tema se dedica otro apartado de este capítulo.

Otra faceta de la defensa profesional consiste en el apoyo a los colegiados en sus reclamaciones económicas, bien de los honorarios devengados en el ejercicio libre, bien de los salarios o indemnizaciones correspondientes como trabajadores por cuenta ajena. También en este aspecto el Colegio, a través de la Asesoría Jurídica, ha intervenido para ayudar y apoyar a diferentes compañeros durante el año.

Por otra parte, hay que considerar las acciones de defensa genérica de la profesión, por ejemplo en su valoración a la hora de optar a puestos de trabajo en la Administración, o en el reconocimiento de su competencia para realización de determinados trabajos.

También pueden considerarse en este sentido las actuaciones frente al intrusismo profesional. Ese mismo Artículo 12 de los Estatutos antes citado, al enunciar las funciones generales de los Colegios, indica como una de ellas "Impedir el intrusismo profesional y, en su caso, perseguir ante los Tribunales de Justicia a quienes no cumplan las condiciones legales establecidas en orden al ejercicio profesional". En el ejercicio de esta función, la Junta de Gobierno acordó en 2008 acentuar la vigilancia sobre las posibles actuaciones de otros profesionales que pudieran estar fuera de sus competencias y dentro de las de los Ingenieros Agrónomos. A partir de 2009 esta tarea de supervisión se intensificó, y se desarrolló de acuerdo con una planificación específica hasta el otoño de 2011. El coste de estas actuaciones, así como la situación económica actual, han obligado a limitar la

supervisión sistemática y realizar este tipo de acciones en casos concretos que se detectan por los colegiados.

5.2. Bolsa de trabajo

La bolsa de trabajo del Colegio opera sobre la base de reenviar a los colegiados que lo solicitan la información de las ofertas de empleo que se reciben en el Colegio. No se realiza ninguna actividad de preselección, tanto por el volumen de colegiados inscritos como porque ese proceso pudiera descartar de antemano candidatos potenciales valiosos e interesados en la correspondiente oferta. Por otro lado, a partir de la primavera de 2012, como consecuencia de las informaciones e interpretaciones recibidas sobre la reforma de la Ley de Empleo, el Colegio se reafirmó en su posición de que estas posibles actuaciones de preselección han de quedar claramente excluidas de la actividad de la bolsa, puesto que las acciones que sobrepasen la mera retransmisión se consideran actuaciones de mediación, y para ellas la entidad que las realice (el Colegio, en este caso) debe estar registrada en el departamento correspondiente de la Administración y cumplir una serie de requisitos adicionales.

A lo largo de 2012, los colegiados inscritos en el servicio de información de ofertas (más de 800) recibieron, por correo electrónico, un total de 26 envíos (9 menos que el año anterior), con unas 50 ofertas e información adicional sobre convocatorias de puestos en organismos internacionales, sobre todo FAO. Debe señalarse que la crisis económica ha afectado seriamente al volumen de ofertas que se reciben en el Colegio; las ofertas difundidas son 10 menos que en 2011; otro efecto de la situación actual es que un porcentaje significativo de las ofertas recibidas son para trabajos en el extranjero.

5.3. Seguro de Responsabilidad Civil

Continuando con la política seguida por el Colegio en materia de seguros de responsabilidad civil, el Colegio ha venido interviniendo en la tramitación y promoción de diferentes pólizas desde hace unos 25 años, y ha seguido buscando, procurando y gestionando modalidades de este seguro que, junto con una cobertura suficiente, resultasen ventajosas desde el punto de vista económico frente a las pólizas individuales, por su carácter colectivo. Esto se ha plasmado en la suscripción de pólizas anuales con diversas compañías a través de diferentes corredurías.

Para el año 2011 el Colegio había negociado a través de la correduría de seguros ADARTIA una póliza de la Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil (AMIC). Esta póliza se compone, por una parte, de la cobertura general de la que gozan todos los colegiados, a cargo de la cuota colegial, y de la suscripción de módulos específicos asociados a la tramitación de trabajos profesionales. El importe de estos módulos depende del tipo de trabajo y del grado de cobertura que el colegiado autor de los trabajos desee. Esta misma póliza fue prorrogada para el ejercicio de 2012.

5.4. Turnos de actuaciones profesionales

Otro de los servicios que el Colegio presta a los colegiados es la gestión de las peticiones que se reciben para la intervención de los ingenieros agrónomos como peritos en diferentes ámbitos. Para ello se ha establecido una normativa ("Normas de gestión de los turnos para la asignación de trabajos profesionales solicitado por órganos judiciales, entidades públicas o privadas y particulares"), cuya última revisión se realizó en junio de 2009 y que está accesible para los colegiados en la WEB del Colegio. Esta normativa regula la inscripción (voluntaria y renovable anualmente), que, además de atender a criterios de especialización profesional, contempla tres relaciones y turnos distintos, en función de tres tipos generales de actuaciones: Peritos Judiciales, Peritos Terceros y Trabajos a Particulares. La primera se refiere a las intervenciones en los tribunales de justicia, y la segunda a la participación en cuestiones contradictorias, fundamentalmente. En cuanto a la tercera, la relación correspondiente está organizada por áreas de actividad; cada colegiado señala aquéllas en las que desea figurar porque se considera capacitado. Esta relación está accesible en la WEB a disposición del público en general, para atender a sus posibles búsquedas de expertos para la realización de trabajos profesionales.

Las relaciones de Peritos Judiciales, una vez actualizadas y elaboradas, se remiten a comienzo de cada año a los órganos de la Administración de Justicia en el ámbito del Colegio (Audiencias Territoriales y Provinciales, Juzgados decanos, etc.). En el caso concreto de la Comunidad de Madrid, las relaciones se remiten a la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, que recopila esta información de las diferentes profesiones y la edita y distribuye de forma globalizada. Las relaciones de Peritos Terceros se remiten por el Colegio, esencialmente, a las oficinas de la Administración Tributaria (Catastro).

6. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

6.1. Reuniones de los Órganos de Gobierno y consultivos

Como se indicaba en el apartado 1 de esta Memoria, la Junta General del Colegio celebró durante 2012 dos reuniones, los días 22 de junio y 14 de diciembre. El Orden del Día de estas sesiones fue el siguiente:

Junta General del 22 de junio de 2012:

- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria de la Junta General celebrada el día 16.12.2011.
- 2. Informe de actividades. Sede Central y Delegaciones Provinciales.
- 3. Aprobación de cuentas del ejercicio 2011 e información sobre situación económica y financiera del Colegio.
- 4. Asuntos jurídicos.
- 5. Tasas y derechos de visado. Seguros colegiales.
- 6. Reestructuración del Colegio.
- 7. Actividades y servicios colegiales.
- 8. Consejo General. ANIA.
- 9. Propuestas de colegiados.
- 10. Altas y bajas.
- 11. Ruegos y preguntas.

Junta General del 14 de diciembre de 2012:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Junta General Ordinaria, celebrada el día 22.06.2012.
- 2. Informe de actividades.
- 3. Renovación estatutaria de la Junta de Gobierno.
- 4. Avance de resultados del ejercicio económico de 2012 y examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos Generales del Colegio para el año 2013.
- 5. Seguro de Responsabilidad Civil.
- Premios y Distinciones del Colegio.
- Colaboración con el Colegio de Ingenieros Agrónomos Castilla y León y Cantabria.
- 8. Consejo General. ANIA. Asamblea Regional de ANIA.
- 9. Propuestas de colegiados.
- 10. Altas y bajas.
- 11. Ruegos y preguntas.

En el transcurso del año 2012, la Junta de Gobierno reunió en seis ocasiones, los días 3 de febrero, 13 de abril, 22 de junio, 28 de septiembre, 8 de noviembre y 14 de diciembre.

Un resumen de los temas tratados en estas reuniones es el siguiente:

- Aprobación del Acta de la reunión precedente.
- Informe de actividades (informe de la Decana)
- Proceso electoral de renovación de la Junta de Gobierno y toma de posesión de miembros electos.
- Comisiones de Apoyo a la Junta de Gobierno. Composición y actividades.
- Delegaciones Provinciales. Información y actividades.
- Premios y distinciones del Colegio.
- Actividades e iniciativas del Colegio. Festividad de San Isidro.
- · Asuntos jurídicos.
- Situación económica del Colegio. Proyecto de presupuestos y avance de resultados.
- Derechos de tramitación de trabajos profesionales.
- Convocatoria y preparación de las Juntas Generales.
- Reestructuración del Colegio.
- Convenios de colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria.
- Consejo General y ANIA.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Altas y Bajas.
- Ruegos y preguntas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en todas sus reuniones se trató explícitamente la situación económica del Colegio. Además, durante el año un tema novedoso en las sesiones de la Junta de Gobierno fue el de las relaciones con el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria. Fruto de estos contactos es el establecimiento de dos convenios de colaboración, relativos a actividades formativas y al desarrollo de sistemas comunes de gestión y visado telemático.

Por otro lado, las Comisiones de Apoyo y Grupos de Trabajo de la Junta de Gobierno, que se enumeraban en el punto 1.3, se reúnen para tratar temas de su ámbito en las ocasiones que resulta necesario. En especial, la Comisión Permanente permite la adopción de decisiones urgentes con suficiente agilidad, aunque hayan de ser ratificadas posteriormente por la Junta de Gobierno en pleno.

6.2. Acciones de comunicación. Publicaciones. Página WEB. Newsletter. Correo electrónico

El Colegio se comunica con los colegiados, y con el público en general, a través de diferentes medios. Además de la comunicación impresa, cada vez tiene más importancia el uso de los medios telemáticos, favorecido por su agilidad y economía.

Publicaciones

Las publicaciones impresas realizadas durante 2012 se pueden considerar en dos vertientes.

Por una parte, la edición periódica de la revista "Mundo del Agrónomo", de la que se realizaron tres números, de acuerdo con un régimen establecido de publicación cuatrimestral. La revista incluye temas de actualidad, artículos técnicos, reseñas históricas y de lugares de interés, así como otras secciones de carácter general. Se ha mantenido la política de procurar que los costes de publicación queden cubiertos, en la medida de lo posible, por la publicidad, lo que no se consiguió plenamente en este ejercicio.

La revista, además, se genera en versión digital, que queda accesible a través de la plataforma WEB del Colegio, en el enlace de *Circulares/Revistas*.

Por otro lado, hay que considerar la edición de publicaciones unitarias. El Colegio viene promoviendo históricamente la publicación de diferentes obras, pero durante 2012 no se editó ninguna.

Página WEB

La página WEB del Colegio (url: www.agronomoscentro.org) es el principal punto de acceso inmediato y permanente a la información de y sobre el Colegio. La primera versión de la página WEB del Colegio data de 1997, y estaba alojada en el servidor del Instituto de la Ingeniería de España. En 2004 se realizó una revisión general de contenidos, formatos, etc., se generó un dominio propio estableciendo la url que viene operando desde entonces y se alojó el portal en un servidor independiente externo. A partir de ese momento se han venido realizando actualizaciones y reformas, derivadas por una parte de la voluntad del Colegio de prestar el mejor servicio, por otra de la incorporación de nuevas utilidades (en especial, la incorporación de la tramitación telemática de trabajos profesionales), y también debido a las novedades legislativas que imponen nuevas obligaciones a estos medios de difusión de los Colegios.

La página WEB es el repositorio principal de información colegial. Además de las noticias que se consideran de actualidad, incluye el acceso al listado de colegiados y al directorio de aquéllos que desean figurar expresa y públicamente como expertos en algún área específica de actividad. Dentro de la "Zona ciudadano" figuran, junto con estas utilidades, otras que vienen marcadas por la normativa vigente en materia de colegios profesionales y de acceso a la información.

Una de estas utilidades es la posibilidad de plantear quejas, reclamaciones y sugerencias; en la página WEB del colegio, dentro de la "Zona ciudadano" se ha habilitado un formulario para la recepción de este tipo de comunicaciones. Durante el año 2012 se recibieron dos comunicaciones de este tipo. Una de ellas se refería a un error en el registro del apellido de un colegiado, que fue subsanado. La otra expresaba la gran conveniencia de actualizar y generalizar la disponibilidad del carnet correspondiente por los colegiados, dado que este carnet resulta cada vez de más utilidad en la actividad profesional. La respuesta se basaba en el estudio de alternativas que se está realizando para poder prestar este servicio de una forma eficiente, ágil y económica.

La WEB del Colegio tiene, por otro lado, un área dedicada específicamente a los colegiados, con una serie de utilidades para ellos. Entre ellas figura, de forma destacada, la tramitación telemática de trabajos. Junto con ello, se puede acceder a diferentes recursos de apoyo como modelos de documentos para la actividad profesional, normativa de aplicación, etc. Dentro de esta zona se incluyen asimismo noticias e informaciones que se considera que han de tener una difusión preferente, o exclusiva, entre los colegiados.

Como consecuencia de los convenios de colaboración con el Colegio de Castilla y León y Cantabria se iniciaron los procesos de análisis y armonización de contenidos y servicios de la WEB, en particular en lo relativo a gestión telemática de trabajos profesionales, que han traído como consecuencia, entre otros aspectos, una remodelación y reorganización de la WEB.

Newsletter

La incorporación de los medios informáticos y de Internet ha facilitado también la posibilidad de agilizar notablemente la información que se transmite a los colegiados y al público en general. Además de informaciones específicas (ofertas de empleo, etc.), los boletines digitales ("newsletters") tienen una especial incidencia en este aspecto.

Herederos, en cierto modo, de la Circular del Colegio, los boletines digitales permiten remitir de forma organizada y sistemática (su frecuencia es semanal, salvo en épocas de vacaciones) la información que se considera de potencial interés, bien sobre el Colegio o bien sobre actividades, publicaciones, normativa, etc. A lo largo de 2012 se realizaron 40 envíos.

Como es natural, la recepción de este servicio está supeditada a que el Colegio disponga de la dirección de correo electrónico de los colegiados u otros destinatarios. El acopio de estos datos ha ido progresando paulatinamente, y en la actualidad ya se dispone prácticamente de la dirección de contacto de más de las tres cuartas partes de los colegiados.

Dentro de este apartado puede incluirse también el envío por correo electrónico de las ofertas de empleo recibidas en el Colegio, asunto del que se ha hecho mención al hablar de la Bolsa de Trabajo.

Correo electrónico

El Colegio dispone de diferentes cuentas de correo electrónico para distintos ámbitos de su actuación (Decanato, Secretaría, Secretaría Técnica, Administración, Gabinete de Prensa, Bolsa de Trabajo), así como una cuenta genérica. También disponen de cuentas individualizadas las sedes de las Delegaciones en las provincias canarias. Los datos estadísticos del tráfico de mensajes en estas cuentas no es completo, y la recopilación de estos datos se ha instaurado de forma parcial cuando ya estaba iniciado el ejercicio de 2012. Con los datos disponibles, se puede afirmar que solamente la cuenta genérica (colegio@agronomoscentro.org) recibió mensualmente un promedio de más de 220 mensajes, que hay que analizar y ulteriormente descartar, responder o redistribuir.

Otros

Un aspecto adicional de la integración de las nuevas tecnologías de la información en la imagen corporativa del Colegio es la presencia en las redes sociales (*Facebook*), y la disponibilidad de un *blog* propio. El *blog* recibió, según las estadísticas disponibles, 8 816 vistas durante 2012.

Otra faceta a tener en cuenta es la posibilidad de realizar encuestas entre el colectivo a través de Internet, habilitando formularios acerca de diferentes materias. El Gabinete de Prensa ha habilitado en el transcurso del año 2012 cuatro formularios, de los que tres se pueden considerar verdaderas encuestas y otro tenía como objetivo primordial realizar una campaña de actualización de datos de los colegiados. Las tres encuestas realizadas se describen seguidamente. La primera se efectuó durante el mes de abril, sobre los servicios colegiales y su conocimiento por los miembros del colegio; obtuvo 194 respuestas. La segunda era relativa al conocimiento del funcionamiento del Colegio y su normativa, y se realizó durante el mes de agosto; se recibieron 252 respuestas. La tercera, sobre temas de formación, se desarrolló en el mes de diciembre, y logró 152 respuestas. En cuanto a la campaña de actualización de datos, se efectuó en el mes de mayo, y tuvo 642 respuestas.

6.3. Premios

Los Premios que el Colegio gestiona y promociona directamente son los siguientes:

Premio José Cascón para Proyectos Fin de Carrera y Tesis Doctorales.

Instituido en 1970, el Colegio convoca anualmente este Premio en sus dos modalidades para promocionar y estimulara la vocación profesional y de investigación de los ingenieros agrónomos.

En 2012, el Jurado designado con este propósito finalizó las tareas de evaluación de los trabajos aspirantes de la convocatoria de 2011; el fallo emitido se resume seguidamente:

Premio para Proyectos Fin de Carrera.

El Jurado, aún valorando positivamente los trabajos presentados, acordó declarar desierto el Premio en esta modalidad..

Premio para Tesis Doctorales.

Se concedió por el Jurado a la Tesis Doctoral «Origen y control en vinos tintos de anomalías olfativas y nuevas formas estables de color relacionadas con el metaboloma de levaduras», de la que es autor D. Santiago Benito Sáez.

Estos premios fueron entregados en el transcurso del acto colegial de celebración de San Isidro.

Por otro lado, se aprobó por la Junta de Gobierno la convocatoria correspondiente al año 2012, que tuvo la difusión pertinente y a la que no se presentó ningún Proyecto Fin de Carrera y concurrió una Tesis Doctoral. El fallo de esta convocatoria se realizó ya en el año 2013.

<u>Premio "Fundación Casado"</u> para trabajos realizados por estudiantes de la orientación académica de Producción Animal.

El Colegio instituyó este Premio en aplicación del legado que con esta finalidad dejó el Ingeniero Agrónomo D. Carlos Casado de la Fuente. Viene convocándose desde 1981. El trabajo preseleccionado en la convocatoria de 2011 fue evaluado positivamente por el Jurado en la primavera de 2012, y recibió consecuentemente el Premio. Se trataba del trabajo «Crecimiento intrauterino: influencia en el aumento de la productividad de la cerda reproductora (año 2011)», del que eran antores Da Estela Pérez Borrallo, D. Enrique Vilches Hernández y Da María Rodríguez Francisco. También este Premio fue entregado en la festividad de San Isidro celebrada en Madrid en mayo de 2012.

La convocatoria de 2012 fue aprobada por la Junta de Gobierno, introduciendo un cambio en su procedimiento general, de forma que en lugar de presentarse propuestas de trabajos, una de las cuales es preseleccionada por el Jurado para su desarrollo, se solicitó la presentación directa de trabajos ya elaborados. En esta convocatoria no se recibieron trabajos aspirantes.

Además de estos Premios organizados y patrocinados exclusivamente por el Colegio, éste participa en la convocatoria y desarrollo de otros premios, cuya evolución durante 2011 se reseña seguidamente.

<u>Premio "Fertiberia"</u> para Tesis Doctorales (sobre temas agrarios).

Este Premio fue instituido en 1996 conjuntamente por Fertiberia y el Colegio, y tiene el propósito de reconocer los méritos académicos de una Tesis Doctoral que verse sobre temas relacionados con la agricultura y de promover una aplicación racional y responsable de los fertilizantes. Su dotación es de 24.000 euros, la más alta en España para un premio de estas características.

Premio "Cristóbal de la Puerta".

D. Cristóbal de la Puerta Castelló, Dr. Ingeniero Agrónomo, Director de la Revista "Agricultura" y miembro durante un tiempo de la Junta de Gobierno del Colegio, instituyó en 2001 este premio, destinado a trabajos inéditos relacionados con la ganadería. El Colegio colabora en la difusión de la convocatoria de este Premio; en 2012 se aprobó y difundió la XII convocatoria.

6.4. Festividad de San Isidro

La celebración de la festividad de San Isidro es tradicional dentro de la actividad del Colegio; por una parte, se llevan a cabo actos en las diferentes provincias de la demarcación del Colegio; por otra, se celebra un acto general en Madrid, durante el cual se realiza la entrega de las diferentes distinciones y premios que el Colegio otorga. Además, estas reuniones cumplen muy bien el objetivo de actuar como nexo de unión y contacto entre compañeros y con los simpatizantes del Colegio.

En 2012, el acto de de Madrid se celebró el día 10 de mayo, en la Real Fábrica de Tapices. En esta ocasión se contó con la presencia de D. Miguel Arias Cañete, Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En este acto se hizo entrega, en primer lugar, de los Premios convocados por el Colegio, el Premio José Cascón (convocatoria 2011) y el Premio Fundación Casado, también en su convocatoria 2011, de acuerdo con lo ya reseñado en la sección precedente.

A continuación se entregó la Medalla del Colegio, en su categoría de Oro, a los colegiados D. Pedro Cadahía Cicuéndez, D. Rafael Alvargonzález Cruz, D. Rafael Espinosa García Bermúdez, D. Pedro Antonio Linares Márquez de Prado, D. Alfredo Pita-Romero Martínez, D. Helios F. García García y D. Fernando del Águila Figueroa. En la categoría de Plata se impuso la Medalla a una serie de colegiados presentes en el acto y que cumplían el requisito de alcanzar los 25 años de colegiación.

Por último, el Sr. Ministro entregó la Placa de Honor del Colegio a la firma de ingeniería GRUPOTEC y a la agencia de información agroalimentaria EFEAGRO, y seguidamente el nombramiento de Colegiados de Honor de los colegiados Luis Márquez Delgado, D. Cristóbal de la Puerta Castelló (representado por D. Jesús López Colmenarejo) y D. José Manuel Hernández Abreu, a quien suplió el Delegado del Colegio en Tenerife, D. Guillermo Caldentey.

Tras una interesante intervención del Sr. Ministro, en la que puso de manifiesto el papel destacado que ha desempeñado y ha de seguir desempeñando la profesión y la estructura colegial, la sesión finalizó con un cóctel.

6.5. Actividades de formación

El día 20 de febrero se celebró en los locales del Colegio una "Jornada Práctica sobre la Coordinación de Seguridad y Salud en Obras de Construcción".

El 21 de marzo se desarrolló un "Seminario de potenciación personal y ayuda en la búsqueda de empleo".

Durante los días 18, 19 y 21 de abril, tuvo lugar un Seminario sobre "La Agricultura Ecológica como profesión de futuro"; el último día estuvo dedicado a un avisita técnica.

Entre los días 14 y 28 de junio se celebró un ciclo de seis Jornadas sobre "Valoraciones y Tasaciones".

Los días 21 y 22 de noviembre tuvo lugar un "Curso sobre el Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales RD 2267/2002 y su Guía Técnica de Aplicación".

Por otro lado, el Colegio prestó su colaboración a otras actividades formativas. Entre ellas se encuentra el "XVI Curso sobre Seguros Agrarios", desarrollado en la UPM durante mayo y junio de 2012, en el que los colegiados contaron con matrícula gratuita; el "Green Roof Workshop Madrid 2012", que tuvo lugar el 23 de octubre; el patrocinio en el "II Congreso de Eficiencia Energética y Eléctrica", que tuvo lugar el 24 de octubre y la participación en la "Jornada sobre Gestión Energética en Zonas Verdes y Campos de Golf"; la colaboración en el "Instituto de Ventas" de la Cámara de Comercio de Segovia, con la realización de dos Jornadas Piloto.

6.6. Convenios

El Colegio ha mantenido tradicionalmente un criterio de colaboración con las entidades y organismos que podían resultar de utilidad para la actividad colegial y profesional. Esta colaboración se ha materializado históricamente en la suscripción de diversos convenios, mediante los cuales las entidades intervinientes cooperan en diferentes actividades. En la actualidad, el Colegio tiene suscritos convenios activos con las siguientes entidades:

- AMIC. Convenio para divulgación de sus productos en los medios de comunicación del colegio.
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, Foro Agrario, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos del Estado (ANIADE) y Asociación de Antiguos Alumnos de la ETSIA de Madrid. Convenio para desarrollar actuaciones conjuntas para mejorar la percepción de la agricultura por la sociedad.
- Universidad Politécnica de Madrid. Dos convenios de colaboración, para el apoyo técnico al Colegio en actividades relacionadas con la formación, docu-

mentación y promoción del empleo, y en la implantación del visado electrónico y la actualización de herramientas informáticas y de contenidos de uso profesional.

- ESRI España. Oferta formativa de esta entidad en condiciones económicamente ventajosas para los colegiados.
- Cámara de Comercio de Madrid y CAMERFIRMA. Convenio para la expedición de certificados digitales de identidad colegial ("firma electrónica").
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo y Corte de Arbitraje y Mediación para la Promoción y Desarrollo del Arbitraje Institucional y la Mediación. Convenio de colaboración institucional para la promoción, dinamización y desarrollo de los procedimientos de resolución de los litigios que administra la Corte de Arbitraje y Mediación de Toledo.
- Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid. Convenio para facilitar el acceso de la Unión a los datos necesarios para coordinar, editar, publicar y distribuir el listado de peritos colegiados de la Comunidad de Madrid.
- Caja Rural de Ciudad Real. Servicios y productos financieros en condiciones preferentes para los colegiados, y uso por la Caja de los servicios profesionales de colegiados para la realización de trabajos.
- Caja Rural de Toledo. Servicios y productos financieros en condiciones preferentes para los colegiados.
- ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo Humano. Apoyo a esta ONG y difusión de sus actividades.
- Clúster Canario de la Ingeniería. Convenio para la realización de acciones para la promoción de una agrupación sectorial de la ingeniería en Canarias.
- Fertiberia. Convenio de colaboración en actividades de carácter formativo y profesional. Premio Fertiberia.
- Instituto de la Construcción de Castilla y León. Convenio conjunto con los Colegios de Castilla y León y Cantabria y Centro, para la comercialización del "Curso práctico para el inspector técnico de edificios".
- LANT Abogados. Convenio en materia de apoyo para el cumplimiento por los colegiados de los requisitos establecidos en la legislación sobre Protección de Datos.

Debe hacerse mención especial de los convenios suscritos con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria para la coordinación y realización en común de actividades de diferentes tipos, centrados inicialmente en los trámites de gestión de los trabajos profesionales y en las acciones formativas; estas iniciativas de colaboración y actuación conjunta contemplan la posibilidad de una eventual unificación de ambas entidades.

6.7. Representación del Colegio en organismos, entidades y actividades

Además de la colaboración o participación del Colegio en actividades que han quedado recogidas en apartados anteriores, el Colegio está presente en diferentes entidades y organismos.

Así, es miembro de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y de las provincias de Ciudad Real y Guadalajara. También forma parte de la Unión Interprofesional de Canarias y del Clúster Canario de la Ingeniería.

Durante el año 2012 tuvo lugar la adhesión del Colegio como miembro asociado a la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos.

La Decana del Colegio resultó reelegida en el año para el cargo de Presidente de la Asociación Mundial de Ingenieros Agrónomos, durante el Congreso Mundial celebrado en Quebec.

La Decana del Colegio es asimismo Vocal por elección de la Junta Directiva de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, tras el proceso electoral de renovación de cargos celebrado en junio de 2011.

6.8. Visitas y otras actividades

La Delegación del Colegio en Madrid organizó el día 28 de febrero una visita guiada a la exposición sobre el pintor Chagall, que se celebraba con organización de la Fundación Caja Madrid y el Museo Thyssen-Bornemisza. Por su parte, la Delegación de Santa Cruz de Tenerife desarrolló una visita al Palmetum de Tenerife, organizada por el colegiado Sr. Caballero Ruano.

El Colegio participó en el acto de homenaje póstumo a D. Emilio Godia, Colegiado de Honor del Colegio, que se celebró en la E.T.S.I. Agrónomos de Madrid el día 1 de marzo.